



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 02 de ABRIL de 2015

DECRETO EXENTO N° 3.168

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA

a nombre de RODOLFO CASTILLO COFRE

RUT. [REDACTED] ubicado en POB. PADRE HURTADO-ROBERTO A. +N° 127

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

ALEJANDRA ROMAN CLAMIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN DAMIAN HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)